



TEPJF determina que Denise Dresser no incurrió en violencia política de género contra Andrea Chávez

Se determinó que la periodista Denise Dresser no incurrió en violencia política de género contra la diputada de Morena, Andrea Chávez. Por unanimidad, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) votaron a favor de la revocación de la sentencia que dictó la Sala Especializada en contra de la periodista

Los magistrados, con base en el proyecto de su presidenta, Mónica Soto, determinaron que las expresiones que hizo Dresser están amparadas bajo el ejercicio periodístico.

<https://vanguardiaveracruz.com/tepjf-determina-que-denise-dresser-no-incurrio-en-violencia-politica-de-genero-contra-andrea-chavez/>